



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00942150- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las solicitudes de autorización efectuadas por la Dra. Ing. Agr. Mónica Graciela BALZARINI y el Dr. Ing. Agr. Pablo Ariel PACCIORETTI, con motivo de participar como capacitadores en la Capacitación en AAPRESID sobre Análisis de Datos; en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán la Dra. Ing. Agr. Mónica Graciela BALZARINI, Leg. 24.468, Profesora Titular con dedicación Exclusiva y el Dr. Ing. Agr. Pablo Ariel PACCIORETTI, Leg. 49.851, Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Estadística y Biometría del Departamento Desarrollo de Rural, con motivo de participar como capacitadores en la Capacitación en AAPRESID sobre Análisis de Datos; en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina, durante los días 29 y 30 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

